



Comité Municipal Electoral
Charcas, S.L.P.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de Charcas, S.L.P., siendo las 18:08 horas con ocho minutos, del día 12 del mes de Enero del año 2015 dos mil quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Valentín Gómez Farías, No. 105, Zona Centro, en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, fueron convocados por su Presidente a **SESIÓN ORDINARIA** conforme al siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia, declaración en su caso de quórum y validez de la sesión.
- 2.- Lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22 de Diciembre del año 2014 dos mil catorce para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso.
- 3.- Entrega de "CONVOCATORIA" a los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias y Candidatos Independientes con derecho a participar en la elección de Ayuntamientos.
- 4.- Asuntos generales.

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos:

Presidente

C. ROSARIO IVONNE ESQUIVEL ARELLANO

Consejero Ciudadano

C. XITLALI DEL ROSARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Consejero Ciudadano

C. MARIA ALEJANDRINA PADILLA AGUILAR

Consejero Ciudadano

C. JUAN ANTONIO MORALES JASSO

Consejero Ciudadano

C. JOSE ANTONIO MENDOZA MEDINA

Consejero Ciudadano

C. FELIX SANCHEZ PALOMO

Alejandra Padilla

Esquivel

75

Felix Sanchez



Comité Municipal Electoral
Charcas, S.L.P.

Y los Representantes de Partido:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| Partido Revolucionario Institucional | C. VICTOR HORACIO CAZARES LUGO
Representante Propietario |
| Partido del Trabajo | C. PEDRO ANTONIO RUIZ ALEMAN
Representante Suplente |
| Partido Conciencia Popular | C. MARIO ALBERTO BANDA AGUILAR
Representante Propietario |
| Partido Movimiento Ciudadano | C. SERGIO DAVID ALBA BLANCO
Representante Propietario |

Y el Secretario Técnico, la C. María Olivia Nerio Rosas, declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. Por lo que hace al punto segundo del Orden del Día, se aprobó por unanimidad el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22 del mes de Diciembre del año 2014 dos mil catorce, quedando registrado el presente acuerdo bajo el numero CHA/05/2014.

Segundo. Por lo que hace al punto tercero del Orden del Día, se hizo entrega de "CONVOCATORIA" a los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias y Candidatos Independientes con derecho a participar en la elección de Ayuntamientos.

Tercero: Por lo que hace al punto cuarto del orden del día se dio lectura al Convenio de Coalición que suscriben los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, el cual aplica única y exclusivamente en la elección de Gobernador Constitucional del Estado y en la de Diputados locales de Mayoría Relativa en los Distritos Electorales V y VI con cabecera en la Capital del Estado, IX con cabecera en Soledad de Graciano Sánchez, XII con cabecera en Ciudad Valles y XV con cabecera en Tamazunchale.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 18:26 horas con veintiséis minutos, del día 12 del mes de Enero del año 2015 dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

Alejandra Padilla
Escritura

Felipe Sandoval



Comité Municipal Electoral
Charcas, S.L.P.

C. ROSARIO IVONNE ESQUIVEL ARELLANO
CONSEJERO PRESIDENTE

C. XITLALI DEL ROSARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. MARIA ALEJANDRINA PADILLA AGUILAR
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. JUAN ANTONIO MORALES JASSO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. JOSE ANTONIO MENDOZA MEDINA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. FELIX SANCHEZ PALOMO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. MARIA OLIVIA NERIO ROSAS
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO QUE ASISTIERON:

PARTIDO DEL TRABAJO.

CONCIENCIA POPULAR.

Partido Revolucionario
Institucional